

¡BASTA DE ILEGALIDADES!

TELEFONIKAK LANGILEEN OSASUNA ETA SEGURITATEA MESPRETZATZEN DITU ILEGALITASUN NAHIKO!!!

Telefonika enpresak erabaki du laneko arriskuen prebentzioan formakuntza emateko prestakuntzarik gabeko jendea kontratatuko duela, eta hori oso garrantzitsuak diren gaietan, adibidez arrisku elektrikoak, itxitako espazioetan egindako lanak, goiko lanak..., langieleak arrisku larrian jartzen.

Arduradunek, adibidez, sei orduko Prebentzio-ikastaro bat jaso dute, hau bai, legeak esaten duen bezala, teknikari batek emandakoa. Baina enpresak nahi duena da arduradun horiek beste langileei ematea; eta horretarako ez daude kalifikatuak, gutxienez 300 orduko prestakuntza izan behar baitute ikastaro hori emateko eta benetan arriskuak sahiesten jakiteko.

ESKkoek hau salatzea erabaki dugu, bai enpresan, bai Lan-ikuskatzaitzan (jarritako salaketa erantsita doa honekin batera).

Beste aldetik, arduradunei eskatzen diegu ikastaroak ez emateko, eta langileei bere kexa adierazteko.

En una nueva vuelta de tuerca de esta multinacional, que es **Telefónica**, ha decidido ilegalmente, que la **formación en prevención de riesgos laborales (PRL) en temas vitales como el trabajo en alturas, riesgo eléctrico y trabajos en espacios confinados, sea impartida por personal no cualificado** para dar dicha formación poniendo así en riesgo grave a los y las operadores de comunicaciones en el desarrollo de su trabajo.

En concreto, hablamos de trabajadores/as con categoría de encargado, los cuales han recibido un curso de 6 horas de PRL impartido, este sí, como marca la ley, por un técnico cualificado. El problema es que la intención de la empresa es, que este mismo curso lo den estos encargados a todo el personal a su cargo, no estando dentro de sus funciones, pero lo que es peor, no teniendo la formación adecuada, (mínimo 300 horas de formación específica sobre PRL) para poder impartir un curso vital para la seguridad de los y las as trabajadoras que tienen que afrontar estos riesgos en su trabajo diario.

Desde ESK hemos decidido tomar la iniciativa y denunciar ante la empresa y la inspección de trabajo estos hechos intentando así evitar que se lleve a efecto este desprecio a la salud de los y las trabajadoras. **(Adjuntamos la denuncia)**

Así mismo llamamos, por un lado a los encargados a que se nieguen a impartir unos cursos para lo que no tienen formación de técnico de prevención de riesgos laborales y, por otro lado, a los y las operadoras de comunicaciones, que no pudiéndose negar a acudir a estos falsos cursos, si muestren su malestar, así como que se nieguen a firmar ningún escrito que dé por recibida una formación que no es impartida por personal cualificado para ello.

La formación en prevención de riesgos la deben impartir siempre técnicos/as de prevención y no el primero que pasa por ahí.

Nuestra salud está por encima de sus beneficios.